



Bogotá, 15 de mayo de 2019

No. 168

Señora
ELSA LOZANO
Ciudad.-

REF. Respuesta derecho de petición-DENUNCIA RED DE CORRUPCION
EN LA JUSTICIA COLOMBIANA

De manera atenta me permito comunicarle que su queja presentada vía correo electrónico, con el asunto "DENUNCIA RED DE CORRUPCIÓN EN LA JUSTICIA COLOMBIANA", radicada internamente con el número IUS-E-2019-237396, a través de la cual se denuncian presuntas conductas punibles a cargo del Magistrado del Consejo de Estado, Dr. CESAR PALOMINO CORTES, y Otros, fue tramitada ante la Comisión de Investigación y Acusación de la H. Cámara de Representantes del Congreso de la República, teniendo en cuenta que la Procuraduría General de la Nación carece de competencia para conocer de las quejas que se presenten contra los Magistrados del Consejo de Estado, a la luz de lo previsto en el art. 178 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 5 de 1992, arts. 329 y siguientes, que atribuyen dicha competencia a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

MARTHA LUZ REYES FERRO
Procuradora Segunda Delegada para la
Investigación y el Juzgamiento Penal

Anexo: Copia oficio
Copia: IUS-2019-237396
Elaboró: Ismael Enrique López Criollo

Página 1 de 1



Comisión de Investigación
y Acusación

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 21/05/19
Consta de: 2 folios
Firma: [Firma]

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2019

No. 157

Doctor

LUIS EMILIO TOVAR BELLO

Presidente Comisión Legal Comisión de Investigación y Acusación

H. Cámara de Representantes

Ciudad.-

REF. Trámite denuncia penal IUS E-2019-237396
DENUNCIANTE: Elsa Lozano
CONTRA: Magistrados Consejo de Estado

De manera atenta me dirijo ante su Despacho, con el fin de darle trámite, por competencia, de la queja que presenta la ciudadana ELSA LOZANO, contra el Dr. CESAR PALOMINO CORTES, Magistrado del Consejo de Estado y contra otros magistrados de dicha Corporación, la cual fue allegada vía correo electrónico con el asunto "DENUNCIA RED DE CORRUPCION EN LA JUSTICIA COLOMBIANA, recibida el 25 de abril de 2019 y radicada internamente con el No. IUS-E-2019-237396.

Se denuncia a través del citado escrito, que presuntamente al DR. CESAR PALOMINO CORTES le pagaron tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para que los repartiera en el Consejo de Estado con otros magistrados, a fin de decidir favorablemente la nulidad de los autos del 18 de julio y 06 de diciembre de 2011, por medio de los cuales la Procuraduría General de la Nación impuso el correctivo disciplinario de destitución e inhabilidad por 16 años, al Ex Ministro de Agricultura, ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA. Proceso que se tramita en la Sección Segunda del Consejo de Estado con el No. 11001032500020120039500.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el art. 178 de la Constitución Política de Colombia y lo regulado en la Ley 5 de 1992, arts. 329 y siguientes, por medio de las cuales se atribuye competencia penal y disciplinaria a la Cámara de Representantes para conocer de las quejas que se presenten, entre otros, contra los Magistrados del Consejo de Estado.

Cordialmente,

MARTHA LUZ REYES FERRO
Procuradora Segunda Delegada para la
Investigación y Juizamiento Penal